



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DATOS GENERALES:

Título del Puesto: Jefe (a) de División de Radioterapia.

Dependencia: Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega.”

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirección de Cirugía.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo del Puesto: Proporcionar atención médica de calidad y calidez a los pacientes oncológicos que requieran radioterapia en cualquiera de sus modalidades, coordinando las actividades de las áreas de Teleterapia, Braquiterapia y Biofísica, con la finalidad de determinar el plan de tratamiento con fines curativos o paliativos.

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios profesionales completos/ Diplomado.

Formación Académica en: Estudios Radiólogos.

Especialización En: Técnico en Radiología.

Experiencia Laboral: Radiología.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración.

Habilidad de Trato con las Personas: Amabilidad/Liderazgo.

FUNCIONES

División de Radioterapia

- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las áreas de Teleterapia, Braquiterapia y Biofísica, para garantizar su adecuado funcionamiento.
- Proponer la actualización de tecnologías propias de la división para brindar tratamientos con mayor control de la enfermedad y menor toxicidad.
- Programar las actividades docentes y de investigación para contar con recursos humanos de alto nivel y conocimiento.
- Contribuir al desarrollo de investigaciones clínicas para difundir los resultados en los foros nacionales e internacionales.
- Elaborar planes de estudio para los cursos de capacitación en radio-oncología para médicos, técnicos, físicos y enfermeras para mejorar el programa establecido.
- Participar en la enseñanza y actualización de residentes de postgrado, físicos médicos y técnicos en radioterapia, para formar especialistas y contar con recursos humanos de alto nivel y conocimiento.
- Vigilar el control y aseguramiento de la observancia estricta en las medidas de seguridad radiológica, el cálculo de dosis a pacientes y el límite de tolerancia del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, para evitar accidentes y cumplir con la normatividad establecida.
- Programar y supervisar que el personal cubra adecuadamente las necesidades del servicio, a fin de coadyuvar a que los pacientes sean tratados en forma eficiente, digna, ética y oportunamente, con equipo de tecnología de punta.
- Proponer los manuales de procedimientos y protocolos de investigación clínica en las diferentes especialidades, para promover un desarrollo integral de las actividades encomendadas.